RESOLUCION IM N° 951/2022 "B"

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA ESCUELA ANGEL GABRIEL Y ZONA ESCUELA SAN LORENZO, COLEGIO YHOVY" –

Itá, 19 de Mayo de 2022.

VISTO: Los siguientes proyectos de "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Zona de la Escuela Angel Gabriel y la Zona de la Escuela San Lorenzo, Colegio Yhovy", y;----------

CONSIDERANDO:

Que, Que el Art. 235 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece; "REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

Que, , la Ordenanza Municipal "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 620/76 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 135/91 DEL REGIMEN TRIBUTARIO EN LAS MUNICIPALIDADES DE 1ERA., 2DA. Y 3ERA CATEGORIA, instituye en su art 6° IMPUESTO A LA CONSTRUCCIÓN, REGLAMENTACIÓN inc 1) "El permiso correspondiente será concedida por Resolución de la Intendencia Municipal, una vez abonado totalmente el impuesto".----------

POR TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1º. **Aprobar** los Planos y las Planillas de Cómputos Métricos para la "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Zona de la Escuela Angel Gabriel y la Zona de la Escuela San Lorenzo, Colegio Yhovy". ----------

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal